

## Consultas Realizadas

# Licitación 464497 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS ASCENSORES EN EL EDIFICIO LITORAL

### Consulta 1 - autorizacion de fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
<p>De conformidad a los principios generales consagrados en la Ley 7021, por el cual “se busca satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el COSTO que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos”; , “... tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública”, y así como las estipulaciones contenidas en el Art. 45: “... ni si podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones SI CON ELLO SE LIMITAN LAS POSIBILIDADES DE CONCURRENCIA A EVENTUALES PROVEEDORES O CONTRATISTAS; el presente PBC restringe la posibilidad de participación de potenciales oferentes, estableciendo como requisito la presentación de: “LA AUTORIZACIÓN DESDE EL FABRICANTE HASTA EL OFERENTE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE ESTÉ VIGENTE Y EMITIDA COMO MÁXIMO A LA FECHA TOPE DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, DE LAS MARCA OTIS, que limitan abiertamente la presentación de más ofertas (más oferentes) que otorguen la posibilidad de obtener mejores resultados y precios, precautelando el uso de los recursos públicos; por lo que se requiere la SUPRESIÓN del presente requisito. Ya que podemos apreciar en la capacidad tecnica ustedes ya pusieron tecnicos especializados que nos parece super bien ya que la mayoría de empresas de ascensores del mercado cuentan con tecnicos con experiencia y certificados de capacitacion de varias marcas de ascensores como la de este llamado que son ascensores marca OTIS, ademas otro punto es que varias empresas del mercado tienen repuestos originales de la marca OTIS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2025
<p>El MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC, Institución pública responsable de la ejecución y administración del Complejo de Edificios de Gobierno, cuenta con un Convenio con la Empresa CGI (Compañía General Industrial OTIS) para los mantenimientos preventivos y correctivos hasta el 2026 y autorizado por los fabricantes. Por esa razón se solicita el llamado vía excepción para el rubro mencionado. Se presentaron todas las documentaciones necesarias correspondientes al convenio y también de las autorizaciones de los fabricantes.</p>		